ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cuatro minutos del día martes diez de junio del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac", las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. Acto continuo, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, quien en el presente acto preside esta sesión en funciones de presidenta, será referida como diputada presidenta durante el desarrollo de la misma. Acto continuo, la diputada presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Galeana Radilla María de Jesús, García Villalva Guadalupe, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Ocampo Manzanares Araceli, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Torres Berrum Bulmaro, Uribe Cuevas Deyanira, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Sánchez Almazán Pánfilo, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó que se registraron treinta y cuatro diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. "Comunicados": a)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso,

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el primer informe trimestral correspondiente al periodo noviembre 2024- enero 2025. **II.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, mediante el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo comprendido del 09 de febrero al 09 de mayo 2025. **III.** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández y el diputado Vladimir Barrera Fuerte, presidentes de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Transporte, por medio del cual remiten el acuerdo de descarga relativo a los turnos LXIV/1ER/SSP/DPL/0663/2025 y LXIV/1ER/SSP/DPL/0664/2025 del exhorto al Congreso de la Unión, así como a los Congresos Locales de las 31 Entidades Federativas, a que instalen un punto naranja, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas, enviado por el Congreso de Michoacán de Ocampo. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones, como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio signado por el maestro Ever Nathanael Rodríguez Martínez, secretario general del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con el que comunica el acuerdo relativo a los periodos vacacionales que disfrutará el personal del Poder Judicial del Estado, siendo el primer periodo del 16 de julio al 03 de agosto y el segundo del 09 al 27 de agosto de 2025. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Rafael Mendoza Cano, presidente suplente del Municipio de Metlatónoc, Guerrero; por el que informa que es su decisión de no asumir el cargo y funciones de presidente del citado municipio. **Segundo. "Iniciativas": a)** De decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Suscrita por la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se adiciona una fracción II recorriendo las subsecuentes al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242. Suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman los artículos 34 y 197 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto mediante el que se adiciona un capítulo VI administración subrepticia de sustancias al libro segundo parte especial título primero delitos contra la vida y la integridad corporal, y un artículo 159 bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** Oficio suscrito por la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Bautista, por el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 34 y se recorre la subsecuente de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, y se adiciona la fracción IV al artículo 12 recorriendo las subsecuentes de la Ley número 469 de Ganadería del Estado de Guerrero. **f)** De decreto por el que se adiciona el capítulo IV bis a la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Deyanira Uribe Cuevas. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 727 que Regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos": a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de Atención Materno Infantil y Lactancia Materna. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 20 bis de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VIII al artículo 24 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248 y el artículo 23 bis de la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencias y división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud Guerrero, para que, en el ámbito de su competencia, elabore un diagnóstico situacional que permita identificar las necesidades de salud sexual y los retos específicos que enfrenta la Población de la Diversidad Sexual y de Género en el Estado, con el fin de establecer un punto de partida claro para el diseño de programas y campañas de salud sexual adecuadas y efectivas para el bienestar de todos los habitantes del Estado, sin distinción alguna, desde un enfoque inclusivo y respetuoso, hacia las personas de la diversidad sexual y de género. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, exhorta

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

respetuosamente a los Delegados Titulares en Guerrero, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a efecto de que refuercen el acceso a los estudios de Papanicolaou y Colposcopía y se implementen de manera urgente pruebas de PCR en todas sus Unidades Médicas en el Estado. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia formula un atento y respetuoso exhorto a la licenciada Violeta Pino Girón, secretaria de la Mujer, para que, en coordinación con las Autoridades Municipales y Federales competentes, implementen en la medida de sus capacidades presupuestales, refugios para mujeres víctimas de violencia en todos los Municipios del Estado, garantizando la protección y atención integral de las víctimas y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión para la Igualdad de Género). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, todos con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida en el Estado de Guerrero, para que atiendan las medidas de este mecanismo establecidas en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas para atender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida, y además, informar a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las acciones que han realizado en esta materia, desde el 30 de septiembre de 2024 a la fecha de recepción del presente. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión para la Igualdad de Género). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, a efecto de que se instruya a sus titulares y al director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para que de manera conjunta y urgente impartan cursos de bienestar animal al Ministerio Público y su Policía de Investigación (PDI) con la

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

finalidad de que brinden la debida atención a los ciudadanos que denuncien el delito de maltrato animal y se generen los protocolos que garanticen su protección, disminución del sufrimiento y el derecho a una vida libre de violencia. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia y el estado de derecho, exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), licenciado Iván Escalante Ruiz, para que instale una oficina de la Defensa del Consumidor (ODECO), en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que sean atendidas las y los ciudadanos de la Región Centro de la Entidad y les sean respetados sus derechos como consumidores. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **j)** Acuerdo parlamentario suscrito por la Junta de Coordinación Política, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del XVII Parlamento Estudiantil "Los y las Adolescentes y la Cultura de la Legalidad", que se llevará a cabo el viernes 20 de junio del año en curso, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **k)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Violeta Martínez Pacheco, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes; y, a su autonomía constitucional, se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que en ejercicio de su soberanía, dentro del ámbito de su competencia y con pleno respeto a su autonomía constitucional y legal, ante el inminente inicio de la temporada de lluvias y huracanes en el Estado de Guerrero, a la brevedad posible y en congruencia con la Ley Federal y Estatal de la materia, elaboren el Reglamento de sus Sistemas y Concejos Municipales de Protección Civil; ello, para garantizar la adecuada aplicación del marco legal y manuales operativos, que permitan hacer frente a los agentes perturbadores que causen situaciones de emergencia y/o desastre, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, párrafos primero y segundo; octavo transitorio, de la Ley General de Protección Civil; séptimo transitorio de la Ley número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y, 61, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **l)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO), el biólogo Alejandro Zepeda Castorena; dentro del uso de sus facultades; capacitar y brindar alternativas para frenar la llegada del Gusano Barrenador al Estado de Guerrero, a las Direcciones de Ganadería o Direcciones de Desarrollo Rural de los 84 Honorables Ayuntamientos Municipales y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres. **Cuarto. "Intervenciones": a)** Del diputado Héctor Suárez Basurto, con el tema "7 de junio, Día Nacional de la Libertad de Expresión". **b)** De la diputada Beatriz Vélez Núñez, con el tema: "Día Mundial del Donante de Sangre Voluntario". **c)** De la diputada Leticia Rodríguez Armenta, con el tema: Transporte público sin barreras: Un derecho para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad. **d)** De la diputada Guadalupe García Villalva, con el tema "Homenaje a un Guerrerense y Comediante: Tico Mendoza". **e)** Del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el tema "Desde Guerrero, con dignidad y solidaridad: Respaldo a nuestras comunidades Migrantes frente a las redadas en Estados Unidos". **f)** Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema: ¿Fue la elección democrática del Poder Judicial un éxito?. **Quinto. "Clausura": a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Uriostegui Patiño Robell, Naranjo Cabrera Obdulia, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Ortega Jiménez Jorge Iván, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Urióstegui García Jesús Eugenio, Ventura De la Cruz Edgar, haciendo un total de cuarenta y dos asistencias. Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, se registró la asistencia del diputado Tito Arroyo Aristóteles, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y tres a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Comunicados" inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el primer informe trimestral correspondiente al periodo noviembre 2024- enero 2025. **II.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, mediante el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo comprendido del 09 de febrero al 09 de mayo 2025. **III.**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández y el diputado Vladimir Barrera Fuerte, presidentes de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Transporte, por medio del cual remiten el acuerdo de descarga relativo a los turnos LXIV/1ER/SSP/DPL/0663/2025 y LXIV/1ER/SSP/DPL/0664/2025 del exhorto al Congreso de la Unión, así como a los Congresos Locales de las 31 Entidades Federativas, a que instalen un punto naranja, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas, enviado por el Congreso de Michoacán de Ocampo. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones, como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio signado por el maestro Ever Nathanael Rodríguez Martínez, secretario general del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con el que comunica el acuerdo relativo a los periodos vacacionales que disfrutará el personal del Poder Judicial del Estado, siendo el primer periodo del 16 de julio al 03 de agosto y el segundo del 09 al 27 de agosto de 2025. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Rafael Mendoza Cano, presidente suplente del Municipio de Metlatónoc, Guerrero; por el que informa que es su decisión de no asumir el cargo y funciones de presidente del citado municipio. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de la siguiente manera: **Apartados I y II.** La Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales. **Apartado III.** La Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados del referido asunto, al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Transporte. **Apartado IV.** Se toma conocimiento para los efectos conducentes. **Apartado V.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día "Iniciativas": inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, para dar lectura a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

se adiciona una fracción II recorriendo las subsecuentes al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 34 y 197 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para dar lectura a la iniciativa de decreto mediante el que se adiciona un capítulo VI administración subrepticia de sustancias al libro segundo parte especial título primero delitos contra la vida y la integridad corporal, y un artículo 159 bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, por el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 34 y se recorre la subsecuente de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, y se adiciona la fracción IV al artículo 12 recorriendo las subsecuentes de la Ley número 469 de Ganadería del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a las Comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, respectivamente, en atención a su materia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Deyanira Uribe Cuevas, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo IV bis a la Ley número 491 de Bienestar Animal del

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 727 que Regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Acto seguido, la diputada María de Jesús Galeana Radilla, solicitó la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar al diputado promovente si acepta su adhesión a la misma, en atención a la solicitud, la diputada presidenta preguntó al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, aceptando la adhesión. Se registró la asistencia de la diputada Ramos Pineda Luissana. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos" inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de Atención Materno Infantil y Lactancia Materna. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Finalizada la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluido el uso de la palabra, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo aprobándose por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio signado por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 20 bis de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo aprobándose por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VIII al artículo 24 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248 y el artículo 23 bis de la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluido el uso de la palabra, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio signado por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

derecho, esfera de competencias y división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud Guerrero, para que, en el ámbito de su competencia, elabore un diagnóstico situacional que permita identificar las necesidades de salud sexual y los retos específicos que enfrenta la Población de la Diversidad Sexual y de Género en el Estado, con el fin de establecer un punto de partida claro para el diseño de programas y campañas de salud sexual adecuadas y efectivas para el bienestar de todos los habitantes del Estado, sin distinción alguna, desde un enfoque inclusivo y respetuoso, hacia las personas de la diversidad sexual y de género. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo aprobándose por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a los Delegados Titulares en Guerrero, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Seguro Social (IMSS), a efecto de que refuercen el acceso a los estudios de Papanicolaou y Colposcopía y se implementen de manera urgente pruebas de PCR en todas sus Unidades Médicas en el Estado. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Citlali Yaret Téllez Castillo, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia formula un atento y respetuoso exhorto a la licenciada Violeta Pino Girón, secretaria de la Mujer, para que, en coordinación con las Autoridades Municipales y Federales competentes, implementen en la medida de sus capacidades presupuestales, refugios para mujeres víctimas de violencia en todos los Municipios del Estado, garantizando la protección y atención integral de las víctimas y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluido el uso de la palabra, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluido el uso de la palabra, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, todos con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida en el Estado de Guerrero, para que atiendan las medidas de este mecanismo establecidas en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas para

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

atender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida, y además, informar a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las acciones que han realizado en esta materia, desde el 30 de septiembre de 2024 a la fecha de recepción del presente. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio signado por las diputadas Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz y Obdulia Naranjo Cabrera, presidentas de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, a efecto de que se instruya a sus titulares y al director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para que de manera conjunta y urgente

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

impartan cursos de bienestar animal al Ministerio Público y su Policía de Investigación (PDI) con la finalidad de que brinden la debida atención a los ciudadanos que denuncien el delito de maltrato animal y se generen los protocolos que garanticen su protección, disminución del sufrimiento y el derecho a una vida libre de violencia. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia y el estado de derecho, exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), licenciado Iván Escalante Ruiz, para que instale una oficina de la Defensa del Consumidor (ODECO), en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que sean atendidas las y los ciudadanos de la Región Centro de la Entidad y les sean respetados sus derechos como consumidores.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó realizar lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por la Junta de Coordinación Política, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del XVII Parlamento Estudiantil “Los y las Adolescentes y la Cultura de la Legalidad”, que se llevará a cabo el viernes 20 de junio del año en curso, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia del diputado Parra García Jesús. **En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes; y, a su autonomía constitucional, se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que en ejercicio de su soberanía, dentro del ámbito de su competencia y con pleno respeto a su autonomía constitucional y legal, ante el inminente inicio de la temporada de lluvias y huracanes en el Estado de Guerrero, a la brevedad posible y en congruencia con la Ley Federal y Estatal de la materia, elaboren el Reglamento de sus Sistemas y Concejos Municipales de Protección Civil; ello, para garantizar la adecuada aplicación del marco legal y manuales operativos, que permitan hacer frente a los agentes perturbadores que causen situaciones de emergencia y/o desastre, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, párrafos primero y segundo; octavo transitorio, de la Ley General de Protección Civil; séptimo transitorio de la Ley número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y, 61, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la presente proposición, a la Comisión de Protección Civil, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso l) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta informó a la Plenaria que a solicitud de la diputada promovente se reprograma. Se registró la asistencia de la diputada Bernabé Vega Diana. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Intervenciones" inciso a):** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, con el tema "7 de junio, Día Nacional de la Libertad de Expresión". Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para aclaración de hechos. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, finalizada la lectura, la diputada presidenta preguntó a la Plenaria si el asunto se encontraba suficientemente discutido, resultando aprobado por unanimidad de votos. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, con el tema: "Día Mundial del Donante de Sangre Voluntario". Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Rodríguez Armenta, con el tema: Transporte público sin barreras: Un derecho para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe García Villalva, con el tema "Homenaje a un Guerrerense y Comediante: Tico Mendoza". Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el tema "Desde Guerrero, con dignidad y solidaridad: Respaldo a nuestras comunidades Migrantes frente a las redadas en Estados Unidos". Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Enseguida, la diputada Araceli Ocampo Manzanares, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, verificar cuórum. En atención a la solicitud la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, realizar el pase de lista, finalizado el pase de lista la diputada secretaria informó la asistencia de veintinueve diputadas y diputados, acto seguido la diputada Araceli Ocampo Manzanares, continuó con su intervención. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema: ¿Fue la elección democrática del Poder Judicial un éxito?. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día "Clausura", inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con nueve minutos del día martes diez de junio del año en curso, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles once de junio, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. **- -- - - - - - - - - - - - C O N S T E -**

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles trece de agosto del año dos mil veinticinco. **- DAMOS FE -**

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA	**EDGAR VENTURA DE LA CRUZ**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.